Asunción, Octubre 2 de 1900.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, segun comunicación fecha de ayer y de conformidad con el Artº 124 de la Ley Orgánica de los Tribunales;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Dr. Don Manuel M. Viera, Fiscal General del Estado; debiendo el Señor Agente Fical seguir desempeñando esta función interin el Dr. Viera tome posesión de su puesto

Artº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Acevedo

Juan Ramón Reyes